



**ALGARROBO, 01/4/2014
DECRETO N° 1542**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Evaluación de Licitación Pública N° 377-40-LE14, emitida por la comisión evaluadora.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 171/2014 , emitido por el Director de Administración y Finanzas.-
8. D.A. N° 446 de fecha 04.02.2013, autoriza subrogancias de la I. Municipalidad de Algarrobo.-

CONSIDERANDO

- Solicitud N° 10085 de fecha 19/03/2014, emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, requiere la Contratación de Seguros para Bienes Muebles e Inmuebles de la I. Municipalidad de Algarrobo.-
- Evaluación Final, emitida por la Comisión Evaluadora

EVALUACION FINAL LICITACION PUBLICA N° 377-40-LE14					
Proveedor	Precio 45%	Visita a Terreno 20%	Coberturas 30%	Carta Compromiso 5%	TOTAL
1. HDI SEGUROS S.A	45,00	20,00	30,00	5,00	100,00

DECRETO:

1. Adjudíquese al Proveedor HDI Seguros S.A. Rut. 96.534.940-5, con domicilio en Encomenderos N° 113, Las Condes, la contratación de Seguros para bienes Muebles e Inmuebles de la I. Municipalidad de Algarrobo.-
2. La Municipalidad de Algarrobo, pagará por los Seguros Contratados a HDI Seguros S.A, la suma de \$ 11.396.200.- (once millones trescientos noventa y seis mil doscientos pesos), impuesto incluido, en una cuota, a treinta días calendario, una vez firmado el respectivo contrato.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-10-002, "Primas y Gastos de Seguro", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

JOGF/RMCV/MRT/IRV/mcs.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 02 ABR 2014
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 02 ABR 2014
N° FIRMADO